



## AREA PRESIDENCIA

SERVICIO TECNICO DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de la Sra.DIRECTORA INSULAR

NSM/CFG

Fecha:23/02/2017

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000432144

### **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, PARA ATENDER NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **DOCE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2015, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 8 de junio de 2015, modificada en fecha 30 de junio de 2015.

RESULTANDO que ha finalizado el proceso selectivo y el número de aspirantes que han superado todas las pruebas de la fase de oposición excede de las plazas convocadas.

RESULTANDO que por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 se aprueban las Normas de Gestión de las listas de reserva para atender necesidades de carácter temporal.

RESULTANDO que en el art. 3 de las citadas Normas de Gestión se establece entre los supuestos que originan la configuración de listas de reserva, las convocatorias públicas aprobadas por la Corporación Insular para el ingreso en las plazas de personal funcionario y personal laboral del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, exceden del número de plazas convocadas, ordenados por orden de puntuación decreciente.

RESULTANDO que las mencionadas Normas de Gestión señalan en su art. 5, respecto a la vigencia de las listas de reserva, que la misma comenzará al día siguiente de la fecha de la Resolución por la que se apruebe, salvo que en la misma se indique otra fecha y en el caso de convocatorias para cobertura de plazas de funcionario de carrera o personal

laboral fijo, tendrá vigencia hasta la aprobación de la siguiente lista de reserva derivada de convocatoria pública del mismo carácter.

En su virtud, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 14 de septiembre de 2016), y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente:

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar con efectos a la fecha de la presente Resolución, la Lista de Reserva de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA**, la cual queda constituida, por los aspirantes ordenados por orden de puntuación decreciente que superando el proceso selectivo para la cobertura por funcionario/a de carrera de doce plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica, exceden del número de plazas convocadas.

D.N.I.	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FINAL
42416157V	BRITO RODRIGUEZ, MERCEDES	7,3812
78720511K	SANTOS YANES, MARTA ELVIRA	6,6312
43826143B	REY TOLEDO, MARIA ISABEL	6,5858
54047842G	DOBLAS GONZALEZ DE ALEDO, MARIA	6,4678
43801771L	ARBELO GOMEZ, SONIA M <sup>a</sup>	6,3402
78725664E	LUIS RAVELO, PATRICIA	5,6364
42192698A	SANCHEZ GARCIA, ERASMO	5,4024

**SEGUNDO.-** Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**TERCERO.-** Remitir la presente resolución al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones y a las Organizaciones Sindicales de esta Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO



Sentado en el libro... de Resoluciones de los Titulares de Organos Desconcentrados, al folio... 123 a 124

23 FEB. 2017

El Vicesecretario General,